

DICTAMEN

Managua, 23 de Junio del 2014

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“FUNDACIÓN MISIÓN NUEVA VIDA” “FMNV” O “MISIÓN NUEVA VIDA”**, con domicilio en la Ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, Presentada por el Diputado. JUAN RAMON JIMENEZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día trece de Marzo del año 2014.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: a) Predicar el evangelio de Jesucristo, b) Establecer Iglesias en cualquier parte del territorio nacional, c) Fundar Centros de Educación Teológica y de educación en general, d) Promover y desarrollar toda clase de eventos deportivos ecológicos, culturales, musicales y espirituales tendientes a fortalecer la formación integral de las personas, e) fundar clínicas médicas, f) fundar Centros de asistencia a personas de la tercera edad g) Fundar centros alimenticios para ayudar a los necesitados. h) Establecer alianzas estratégicas que contribuyan a desarrollar exitosamente nuestro fin y objetivos específicos.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: BARRY GERARD LYDON, VICEPRESIDENTE: MARISOL GUADALUPE MONTENEGRO PARRALES, SECRETARIO: JAVIER ENRIQUE MENA CAMPOS, TESORERA: CRISTINE RENE LYDON, VOCAL: EVERS DE JESUS CARBALLO PEREZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos FAVORABLEMENTE esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **“FUNDACIÓN MISIÓN NUEVA VIDA”, “FMNV” o “MISIÓN NUEVA VIDA”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LÓPEZ
VICE-PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO
MIEMBRO

EDGAR JAVIER VALLEJO
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON RODRÍGUEZ
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO ANTONIO CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“FUNDACIÓN MISIÓN NUEVA VIDA”, “FMNV” o “MISIÓN NUEVA VIDA”**, sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo.

Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Arto. 3 **“FUNDACIÓN MISIÓN NUEVA VIDA”, “FMNV” o “MISIÓN NUEVA VIDA”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil catorce.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA